



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras

DECRETO DE ALCALDÍA N° 011 / 2014.-

ZAPALLAR, 02 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

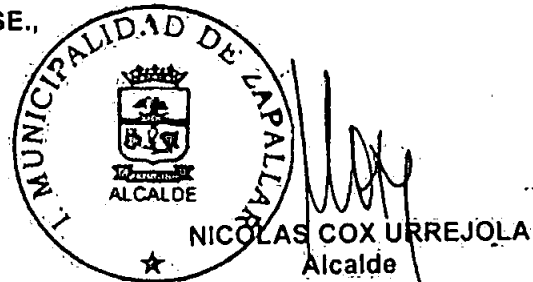
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	1	02 y 03 de Enero de 2014	4

- 2° **NOMBRASE** como Encargado de la Unidad de Control Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal, por el día 2 de Enero de 2014, y a don Hernán Fernández Baltra, Director de Obras, por el día 03 de Enero de 2014.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CHL / SES / pfc.